



En Ojos de Agua, Comayagua a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019) reunidos los honorables miembros de Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la Asistencia de las siguientes autoridades municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic María del Rosario Buzo Anariba Primera Regidora, Lic Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores, Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirfala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio Anariba Octavo Regidor, ante la secretaría Municipal de despacho que da fe, presidió la señora Alcaldesa Municipal, se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del quorum por la Secretaria Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Señora Alcaldesa Municipal.
3. Oración
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, que se aprobó sin modificación.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior que se aprobó sin modificación.
6. Tema Mora Tributaria, acciones para la recuperación. Participación del señor Elvis Torres jefe de Administración Tributaria y expone sobre la mora tributaria actual de Bienes Inmuebles, Comercio, Industria y Servicios, Personal y de Servicios Públicos del Casco Urbano (Agua y Alcantarillado Sanitario), hasta el momento son más de Dos millones de lempiras y la mayor cantidad de la deuda es del Casco Urbano es aproximadamente lps. 1,400,000.00, expuso sobre la problemática, las consecuencias que tiene el que los contribuyentes no realicen sus pagos a tiempo, se les ha informado sobre la amnistía



pero si aun así la gente no tiene la capacidad de pago la situación económica está difícil, no hay fuentes de empleo y los precios del Café durante la cosecha afectaron la población, la plaga es otro factor, los miembros de Corporación también opinaron sobre esta difícil situación en nuestro municipio, después de una amplia discusión se decidió que a pesar de esto es necesario y es nuestra obligación hacer el respectivo cobro, para evitar responsabilidades administrativas, se convocará a los Alcaldes auxiliares para que sean ellos los que realicen la distribución de los avisos de cobro en sus comunidades.

7. Lectura de Correspondencia.

- 7.1 Lectura de Informe de Tesorera Municipal respecto al Reclamo Administrativo del Ing. Héctor Gonzales. 7.2 Informe de supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

8. Informe Alcaldesa Municipal

- 8.1 La Señora Alcaldesa Municipal Informa sobre Reunión con INVEST-H (Inversión Estratégica de Honduras) para la reparación de la Calle de la Libertad a Ojos de Agua, Ojos de Agua - San Rafael, Ojos de Agua - La Trinidad, con Manuel Urbina se está solicitando la reparación del tramo del desvío del Robledal, Los Arises al Valle Grande; también se les sugirió hacer solicitud como Corporación para que incluyan el tramo de San Rafael a San Benito que es un tramo corto, también se reparará la Calle de la Loma Alta al Pinabetoso, El Jaqual, hasta El tránsito. 8.2 Con el fondo Cafetero ya se terminó de liquidar el monto del convenio (Lps 500,000.00) y se logró que incluyeran en la reparación el tramo carretero de El Portillo Grande a la Ciénega. 8.3 Para la reparación de las colles se le compró balastro a la señora Adalid López. 8.4 En estos días se hará el



pago por el proyecto de Agua de San Rafael, el comité sectorial esta necesitando volver a reparar el tramo carretero hasta la fuente de agua. 8.5

Se hará el pago de la ENEE de los lps. 10,000.00 solicitados por la Junta de El Jaqual. 8.6. El Pago

solicitado por una deuda de Agropecuaria del Valle se van a agotar los trámites administrativos para saber si se hace o no el pago, esta deuda es de la Administración anterior. 8.7 Se esta avanzando en

los PDC. ya se término los Planes zonales Territoriales, pero es necesario contratar nuevo personal para levantar la nueva linea base ya que según los datos solo

arrojan como 8,000 (Ocho mil) habitantes y según censo son más de 10,000 (Diez mil) habitantes y esto afecta la transferencia por la cantidad de ha-

bitantes, 8.8 la señora alcaldesa comentó sobre la celebración de la Feria Patronal del Casco Urbano y necesita que la Corporación autorize los fondos.

9. Asuntos Varios

No ubieron asuntos varios que tratar.

10. Acuerdos y Resoluciones

1. Considerando petición de la señora Alcaldesa sobre autorización de los ^{fondos} para la celebración de la feria Patronal del Casco Urbano; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que se encuentra investida y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar los fondos para la celebración de la feria Patronal en honor a la Santísima Trinidad de la Cabecera Municipal que se llevarán a cabo a partir del 15 de Junio al domingo 23 de Junio del año en curso.

2. Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley y considerando la urgente necesidad de actualizar la linea base del PDM y PDC en relación a la cantidad de habitantes de nuestro municipio, ya que la informa-



que estos refleja no es real y considerando que este dato es de suma importancia en el cálculo de la transferencia de Gobierno Central, para nuestro Municipio, por tanto por unanimidad de votos se ACUERDA: Contratar el personal necesario para que realicen el levantamiento de la información a través del trabajo de campo.

3. Considerando solicitud presentada por la Tesorera Municipal pidiendo la aprobación de Nota de Crédito por un valor de Lps 16,500.00, valor que corresponde a la aportación hecha por la comunidad de La Aguja como contrapartido para el proyecto de Electrificación de la misma comunidad, así mismo solicita aprobar ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 por la misma cantidad, modificación presupuestaria que ya aparece registrada en el Sistema, pero por error de desconocimiento no se hizo el correspondiente registro bancario en el mismo sistema, por tanto esta Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades ACUERDA: Aceptar la solicitud de la Tesorera Municipal y Aprobar la nota de Crédito por un valor de Lps. 16,500.00 y la modificación presupuestaria por ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos por ese mismo valor como se detalla:

- | Ingreso | Rubro de Ingreso a Ampliarse |
|-------------------------------------|--|
| - 22.3.4.01.01.02 14-227-03 | Donaciones de Capital de Instituciones sin fines de lucro para Gobiernos locales. --- -- -- Lps. 16,500.00 |
| - 14 01 005 001 000 23400 14-227-03 | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias - Lps. 16,500.00 |
| Egreso | Rubro de Egreso a Ampliarse |



4. Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades y por decisión unánime ACUERDA: Convocar a reunión a los Alcaldes Auxiliares del Municipio con el fin de socializar con ellos la mora tributaria de sus comunidades y sean ellos con que realicen la entrega de los avisos de cobro a los morosos tributarios así mismo se les proporcionará la alimentación y el transporte del día de la reunión, mas un pequeño incentivo al terminar su trabajo; el presente acuerdo es de efecto inmediato.

10. Cierre de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. Romero A